

Fecha: la de la firma
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
Plazos Cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
AVD. GRECIA S/N, LOS BERMEJALES
41012-SEVILLA



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario DAGONIS, con n.º de registro ES-00554 y formulado a base de la sustancia activa Fluxaproxad 7,5% + Difenconazol 5% en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del mismo, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de las siguientes plagas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Hortícolas protegidos: Calabacín, melón, pepino y sandía	Oidio y Chancro del tallo (<i>Didymella bryoniae</i>)
Hortícolas protegidos: Pimiento y tomate	Oidio y Alternaria
Lechuga al aire libre	Sclerotinia
Tomate para transformación industrial	Oidio y Alternaria

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167